LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA

C.C. No. 55.152.203

No Responsables de Iva

Dirección: CARRERA 9 No. 1G - 27

Reside en: NEIVA

Telefonos: 3183866631

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Cuenta de cobro No. **01**

CLIENTE: MUNICIPIO BARAYA - HUILA

NIT: 891.180.183 - 3

DIRECCION: Carrera 5 No. 2 C - 36

TELEF: 8788716

DESCRIPCION	VALORES
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO, BRINDANDO ASISTENCIA CONTABLE, APOYANDO EL REGISTRO DE OPERACIONES , LA REVISION Y CONSOLIDACION DE LA INFORMACION Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERE EN ESTE ASPECTO EL MUNICIPIO DE BARAYA - DEPARTAMENTO DEL HUILA, CONTRATO N°122 DEL 2024, CORRESPONDIENTE A AL PERIODO DE 23 DE AGOSTO AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2024, **SEGÚN ACTIVIDADES ANEXAS.**	4,000,000
FAVOR CONSIGNAR AL BANCO BANCOLOMBIA, CUENTA DE **AHORROS N° 0550076000844100, A NOMBRE DE LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA**	

SON: CUATRO MILLONES PESOS M/CTE	OTROS	-
	TOTAL	**4,000,000**

FIRMA AUTORIZADA

LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA C.C.55.152.203

CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS

(ARTICULO 329 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MODIFICADO POR ARTICULO 10 DE LA LEY 1607 DEL 26/12/2012 (REFORMA TRIBUTARIA) Y DECRETO 0099 DE 2013).

Para efectos de los requisitos de seguridad social, me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS:
LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA
DOCUMENTO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:
55.152.203
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE:
Simplificado __X__
Común _____
MES AL QUE PERTENECE ESTA CERTIFICACIÓN:
AGOSTO 2024

1. DEDUCCIONES A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACION DE LA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE A LOS CONTRATISTAS.

- Los aportes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realizo mensualmente son los siguientes:

1. Aportes obligatorios a salud $195.000
2. Aportes Obligatorios a pensión $249.600
3. Riesgos Laborales (ARL) $8.200
4. Aportes voluntarios a fondos de pensión $_____
5. Pago por medicina propagada $_____Hasta 16 UVT
 Ahorro para el Fomento a la Construcción (AFC) $_____
6. Intereses o corrección monetaria en virtud de
 Préstamos para adquisición de vivienda $_____Hasta 100 UVT
7. Pago por dependientes $_____Hasta 32 UVT

- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios a AFC, medicina propagada, pensión e intereses o corrección monetaria, cumplen los requisitos de monto, periodicidad establecidos por las normas vigentes y corresponden a los ingresos derivados de mi relación contractual con la entidad.

Se expide en Baraya, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2024.

Firma
CC. 55.152.203

CERTIFICACIÓN CONTRATISTAS

(ARTICULO 329 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MODIFICADO POR ARTICULO 10 DE LA LEY 1607 DEL 26/12/2012 (REFORMA TRIBUTARIA) Y DECRETO 0099 DE 2013).

Para efectos de los requisitos de seguridad social, me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS:
LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA
DOCUMENTO Y NUMERO DE IDENTIFICACION:
55.152.203
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE:
Simplificado __X__
Común _____
MES AL QUE PERTENECE ESTA CERTIFICACIÓN:
SEPTIEMBRE 2024

1. DEDUCCIONES A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACION DE LA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE A LOS CONTRATISTAS.

- Los aportes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realizo mensualmente son los siguientes:

1. Aportes obligatorios a salud $454.300
2. Aportes Obligatorios a pensión $581.400
3. Riesgos Laborales (ARL) $19.000
4. Aportes voluntarios a fondos de pensión $_____
5. Pago por medicina propagada $_____ Hasta 16 UVT
 Ahorro para el Fomento a la Construcción (AFC) $_____
6. Intereses o corrección monetaria en virtud de
 Préstamos para adquisición de vivienda $_____ Hasta 100 UVT
7. Pago por dependientes $_____ Hasta 32 UVT

- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios a AFC, medicina propagada, pensión e intereses o corrección monetaria, cumplen los requisitos de monto, periodicidad establecidos por las normas vigentes y corresponden a los ingresos derivados de mi relación contractual con la entidad.

Se expide en Baraya, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2024.

Firma
CC. 55.152.203

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA**, identificada[o] con cédula número **55.152.203**, expedida en la ciudad de **Neiva**, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número **01** del contrato **122 de 2024** objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

 (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

 () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

 () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

 () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

 () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los **23** días del mes de **septiembre** de 2024

Firma:
Nombre: LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA
Documento de Identificación: 55-152.203
Correo Electrónico: luzmirianescobarmalpica@gmail.com
Teléfono: 3183866631

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes.

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55152203		ESCOBAR MALPICA LUZ MIRIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	k 9 1g 27	NEIVA-HUILA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	70044710	9471746903	I	2024/09/03	2024/08/26	BANCO DE OCCIDENTE	0	$452,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000		$8,200		$0	$0		$452,800	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000		$8,200		$0	$0		$452,800	
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)																					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000		$8,200		$0	$0		$452,800	
1	CC	55152203	ESCOBAR LUZ																	230201	30	$1,560,000	$249,600	EPS005	30	$1,560,000	$195,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,560,000	0.522%	$8,200	0	$0	$0	No	$452,800
Total	**Afiliados(1)**																					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000		$8,200		$0	$0		$452,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55152203		ESCOBAR MALPICA LUZ MIRIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	k 9 1g 27	NEIVA-HUILA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	70044710	9471746903	I	2024/09/03	2024/08/26	BANCO DE OCCIDENTE	0	$452,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$249,600	$0	$0	$249,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$249,600	$0	$0	$249,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,200	$0	$0	$8,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,200	$0	$0	$8,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$195,000	$0	$0	$195,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$195,000	$0	$0	$195,000
TOTAL				**1**	**$452,800**	**$0**	**$0**	**$452,800**

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55152203		ESCOBAR MALPICA LUZ MIRIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	k 9 1g 27	NEIVA-HUILA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1052953069	9477162143	N	2024/10/02	2024/11/15	BANCOLOMBIA	44	$1,054,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$3,523,000	$563,700			$3,523,000	$440,400			$0	$0			$3,523,000	$18,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$3,523,000	$563,700			$3,523,000	$440,400			$0	$0			$3,523,000	$18,400		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)						$3,523,000	$563,700			$3,523,000	$440,400			$0	$0			$3,523,000	$18,400		$0	$0
1	CC	55152203	ESCOBAR LUZ	230201	30	($1,560,000)	($249,600)	EPS005	30	($1,560,000)	($195,000)		0	$0	$0	14-23	30	($1,560,000)	($8,200)	0	$0	$0
2	CC	55152203	ESCOBAR LUZ	230201	30	$5,083,000	$813,300	EPS005	30	$5,083,000	$635,400		0	$0	$0	14-23	30	$5,083,000	$26,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$3,523,000	$563,700			$3,523,000	$440,400			$0	$0			$3,523,000	$18,400		$0	$0

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55152203		ESCOBAR MALPICA LUZ MIRIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	k 9 1g 27	NEIVA-HUILA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1052953069	9477162143	N	2024/10/02	2024/11/15	BANCOLOMBIA	44	$1,054,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$563,700	$17,700	$0	$581,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$563,700	$17,700	$0	$581,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,400	$600	$0	$19,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,400	$600	$0	$19,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$440,400	$13,900	$0	$454,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$440,400	$13,900	$0	$454,300
TOTAL				1	$1,022,500	$32,200	$0	$1,054,700

INFORME MENSUAL DE GESTION – CONTRATISTA					
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	**122 de 2024**	**VALOR ($)**	$ 8.000.000	**Supervisor**	BIBIANA MARCELA CUELLAR
CONTRATISTA	LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA			**NIT ó C.C.**	55.152.203
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO, BRINDANDO ASISTENCIA CONTABLE, APOYANDO EL REGISTRO DE OPERACIONES, LA REVISION Y CONSOLIDACION DE LA INFORMACION Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERE EN ESTE ASPECTO EL MUNICIPIO DE BARAYA.				
TIPO DE GASTO	INVERSION: X			FUNCIONAMIENTO:	
SECTOR	45 GOBIERNO RTERRITORIAL				
PROGRAMA	4599 FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION				
PRODUCTO	4599023 SERVICIO DE IMPLEMENTACION SISTEMAS DE GESTION				
PROYECTO	CONSOLIDACION DE UN GOBIERNO QUE PRIORICE LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA CIUDADANIA PARA LA TOMA DE DECICIONES, CON UNA GESTION EFICIENTE, EFECTIVA Y EFICAZ QUE DE SOLUCION A LAS PRINCIPALES NECESIDADES DEL MUNICIPIO DE BARAYA				
CODIGO BPIN	2024410780028				
PLAZO	2 MESES	**FECHA INICIO**	23/08/2024	**FECHA TERMINACIÓN**	22/10/2023

2. INFORME DE GESTIÓN

2.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS	2.2 DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Cumplir con los requisitos exigidos por el Municipio para la legalización del contrato.	Se dio cumplimiento con los requisitos solicitados para la legalización del contrato.
2. Cumplir con los requerimientos normativos para el reporte de la información contable del municipio de Baraya.	Se trabajó en la consolidación y verificación de la información contable de los recaudos y transferencias que ingresan al municipio para la rendición de informes.
3. Apoyar a la secretaria de Hacienda en la organización, codificación y revisión de la información generada de los movimientos por la entidad, conforme lo establece la Contaduría General de la Republica.	Se cumplió con los requerimientos contable elaborando la codificación y la revisión de la información generada durante este periodo, conforme lo establece la Contaduría General.
4. Generar y presentar la información del Balance General, Estados de Resultados o de la Actividad Económica y Social y Estado de Cambios en el	Se trabajó en la organización, verificación de la información para que será reportada.

Patrimonio, en forma trimestral y anual a la Contaduría General de la Nación, con base en sus requerimientos y formatos establecidos a través de la plataforma CHIP.	
5. Generar y presentar la información del Balance General, Estado de Resultados o de la Actividad Económica y Social y Estado de Cambios en el Patrimonio en forma trimestral a la Contraloría Departamental del Huila, con base en sus requerimientos y formatos establecidos a través de la plataforma CHIP.	Se consolidad, verifica la información para ser presentada en los formatos correspondientes en la fecha establecida.
6. Apoyar a la secretaria de Hacienda Municipal, en generar y presentar la información presupuestal de ingresos, Gastos e inversiones, además del movimiento de las cuentas por pagar, en forma trimestral a la Contraloría General de la República, con base en sus requerimientos y formatos establecidos, a través de la plataforma CHIP.	Se consolidad, verifica la información para presentada en los formatos correspondientes en la fecha establecida.
7. Asesorar, generar y conciliar mensualmente el informe del Estado de Servicios de la Deuda Pública- SEUD – Presentando en forma mensual a la Contraloría Departamental del Huila, con base en sus requerimientos y formatos establecidos, a través de la página www.contraloriahuila.gov.co.	Se cumplió presentando en el mes de agosto el informe mensual durante los primeros días de cada mes el formato de la deuda pública en la plataforma SIA CONTRALORIA.
8. Apoyar a la secretaria de Hacienda Municipal, en la presentación mensual en la declaración de Retención en la Fuente de Renta, Iva y Timbre, previa revisión de la información mediante le mecanismo electrónico.	Se presento la información de la retención en la fuente de agosto de 2024.
9. Conciliar y presentar de manera trimestral los movimientos y saldo de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos a la Contaduría General de la Nación.	se adelanta la consolidación de la información para ser presentada en el trimestre.

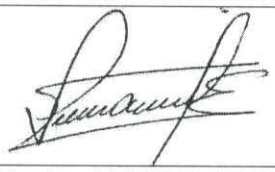
10. Reporta en forma anual la información solicitada por la Contaduría General de la República, en los formatos diseñados por la entidad.	mes a mes se va consolidando la información que se reportara en la fecha estipulada.
11. Organizar, revisar, validar y presentar en forma trimestral el informe de sacrificio de ganado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN- información mediante le mecanismo electrónico.	Se viene verificando y consolidando la información para su respectiva presentación.
12. Organizar, revisar, validar y presentar en forma anual la información exógena a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN- información mediante le mecanismo electrónico.	Se viene verificando y consolidando la información para su respectiva presentación.
13. Apoyar a la secretaria de Hacienda Municipal, en realizar las diferentes liquidaciones de las prestaciones de los empleados, como también en forma semestral de la prima de servicios y de navidad, y anualmente las cesantías.	No se realizó la actividad pendiente de ejecutar en el momento que se requiera.
14. Asesorar y revisar las conciliaciones bancarias.	Se realizó la respectiva revisión de las conciliaciones bancarias en el sistema.
15. Realizar las provisiones mensuales de las prestaciones sociales, aportes parafiscales, seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y depreciaciones.	realizó la respectiva provisión de las prestaciones sociales.
16. Realizar los ajustes bancarios que haya lugar en forma mensual.	se realizó los respectivos ajustes bancarios en el sistema.
17. Realizar la revisión de la cartera de los impuestos del municipio.	Actividad pendiente por ejecutar.
18. Asesorar en forma permanente a la secretaria de Hacienda Municipal.	La contratista aprobó y ejecuto en el periodo comprendido del 23 de agosto al 22 de septiembre del 2024, con la asesoría en -Se realizó el registro causación de los recursos sin situación sin fondos de la LMA en salud.

	Recursos de SGP- (agua potable, educación y salud) y también los se causa mes a mes los recaudos de los impuestos. -Se reporta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el SEUD, que se reporta mensual y solicitar el certificado de estar al día. -Se apoyo en la mesa de trabajo de la Armonización Presupuestal del PDT.
19. Garantizar insumos Contables y Financieros para la evaluación integral del municipio, en diferentes escenarios que requiera la administración y las diferentes entidades del orden departamental y nacional.	Se apoyó en los informes que se debían presentar ante los entes de control necesarios para su respectivo cumplimiento.
20. Mantener la confidencialidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato. La protección es indefinida por lo tanto no se podrá hacer usos de la información en ningún tiempo, ni durante la ejecución del contrato, ni una vez finalice, ya que dicha información goza de confidencialidad de la información, por razón del secreto Profesional, sólo podrá ser usada para fin inherentes a su actividad. El incumplimiento a este compromiso podrá ser objeto de las sanciones contempladas en la ley y a las denuncias que de su incumpliendo se puedan derivar.	con el mantenimiento total de confidencialidad de la información suministrada en razón al contrato.
21. Participar en las diferentes capacitaciones y actividades programadas por la administración municipal en las que sea requerido.	En espera de nuevas capacitaciones con toda la disposición para asistir.
22. Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes por medio de la plataforma del SECOOP II al supervisor del contrato.	Se cargó la información correspondiente del informe de actividades en la plataforma del SECOOP II para la revisión del supervisor.
23. El contratista a la terminación del plazo de ejecución de su objeto contractual, deberá entregar al municipio todos los documentos en	No se ejecutó la actividad está pendiente por ejecutar.

desarrollo de sus obligaciones contractuales en formato Word y Excel en un dispositivo electrónico de almacenamiento (USB, CD).	
24. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión al desarrollo del objeto del contrato y de la entidad en general. Así mismo, le esta prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas a personas no autorizadas.	Se guardo absoluta reserva de la información manejada en relación con el desarrollo del objeto contractual.
25. Ejecutar el contrato en forma idónea, diligente y responsable de acuerdo a las normas propias de su profesión o actividad.	De forma idónea y diligente se desarrolló las actividades referentes propia de mi profesión en relación con el actual contrato.
26. Responder y velar por el buen uso y el mantenimiento de los documentos y elementos entregados por el municipio para el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados.	Se respondió por el buen uso de los documentos y los elementos entregados que se pusieron a la disposición para la ejecución de las actividades del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
27. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	Se respondió por los elementos, bienes, información, etc. que se pusieron a la disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
28. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del CONTRATANTE y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.	Se cumplió con los requerimientos de tipo jurídico al igual aportando las capacidades y conocimientos, aptitudes, oportunidad y confidencialidad.
29. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del contrato, incluidos impuestos, tasas y contribuciones en que incurra para la ejecución del contrato.	Se asumió bajo mi costo y riesgo los gastos que incurrieron en la ejecución del contrato.

30. Coordinar las acciones necesarias junto con el municipio para el buen éxito de su gestión.	Se cumplió con la actividad ya que siempre se ha coordinado con los funcionarios las actividades a realizarse para el buen éxito.
31. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente contrato, de conformidad con lo establecido en ley.	Se cumplió con la actividad siempre se ha estado con la disposición para la ejecución del presente contrato acorde con lo establecido en la ley.
32. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que pueda presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Se cumplió con la actividad siempre se obra con lealtad y buena fe en la ejecución del presente contrato acorde con lo establecido en la ley 80 de 1993.
33. Reportar inmediatamente al MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.	No se ejecutó la actividad está pendiente por ejecutar.
34. Presentar un informe mensual de actividades ejecutadas, junto con las evidencias escritas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, so pena de iniciarse el respectivo para imponer las sanciones a que hubiere lugar.	Se realizo informe mensual sobre la ejecución del objeto contractual.
35. Acreditar el cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARP) y aportes parafiscales según el caso. Lo anterior, para el momento de la celebración del contrato y para cada pago.	Se cumplió con el pago de la seguridad social con su respectivo soporte del pago de la planilla.
36. El COTRATISTA manifiesta de manera clara y expresa su intención de afiliarse al sistema general de riesgos laborales, por lo que es obligatoria su acreditación con la presentación de cada cuenta de cobro.	Se cumplió con el pago de aportes parafiscales con su respectivo soporte del pago de la planilla.
37. Cumplir en manera oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	Se cumplió con las recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.

38. El CONTRATISTA con la aceptación del presente contrato, autoriza el descuento con la primera cuenta cobro del pago de la legalización por concepto de pago de impuestos municipales.	Se autoriza cualquier descuento que se requiera para la legalización del presente contrato.
39. Las demás análogas que se requieran y que estén acordes con la naturaleza del objeto contractual.	Siempre con la mayor disposición para dar cumplimiento del presente contrato.

3. PERIODO DEL REPORTE	AGOSTO 23 A SEPTIEMBRE 22 DE 2024	**4. FECHA DE ELABORACIÓN**	23/09/2024
5. ANEXOS TÉCNICOS	LOS ANEXOS TECNICOS REPOSAN EN LOS PROCESOS DE LA SECRETARIA		
6. FIRMA DEL CONTRATISTA			
	Nombre: LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA		
	N° Cédula: 55.152.203		

ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

LUZ MIRIAM ESCOBAR MALPICA
Cedula 55152203

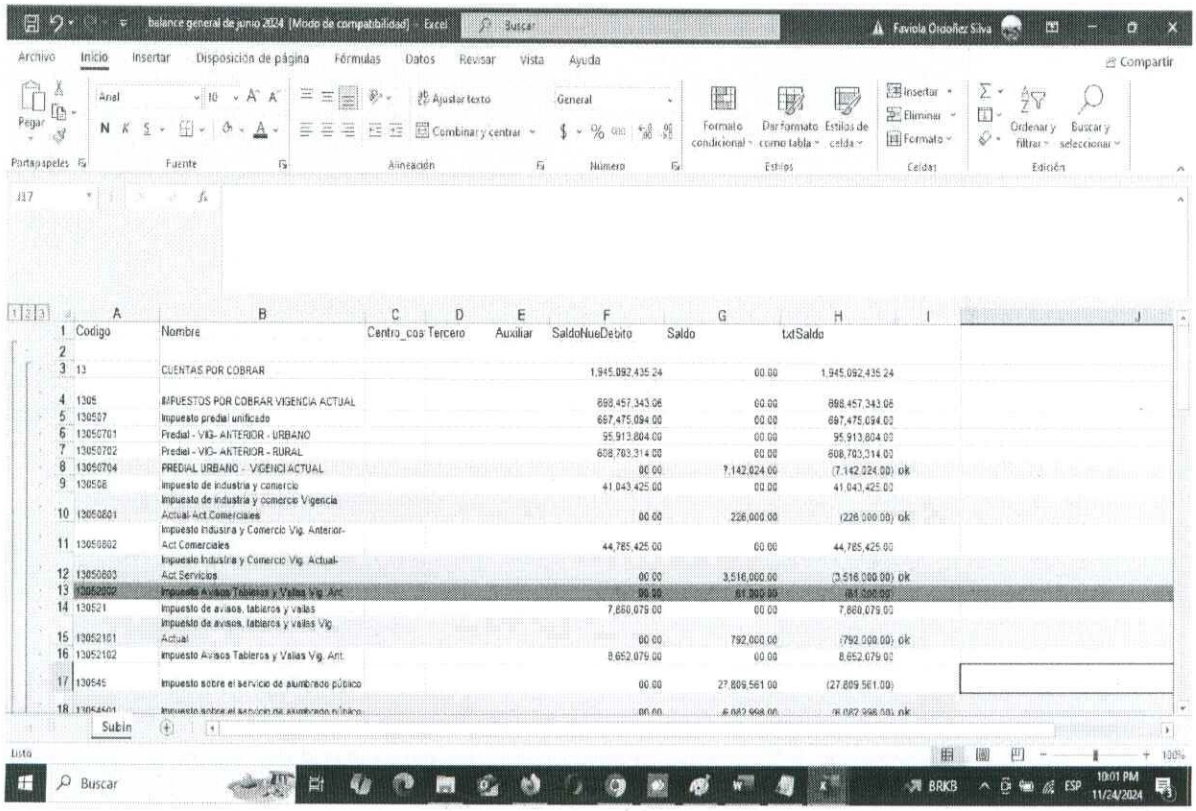
INFORME CONTRATO No. 122 DE 2024

PRESSTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO, BRINDANDO ASISTENCIA CONTABLE, APOYANDO EL REGISTRO DE OPERACIONES, LA REVISION Y CONSOLIDACION DE LA INFORMACION Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERE EN ESTE ASPECTO EL MUNICIPIO DE BARAYA.

PERIODO – AGOSTO 23 A SEPTIEMBRE 22 DE 2024

ANEXO 1

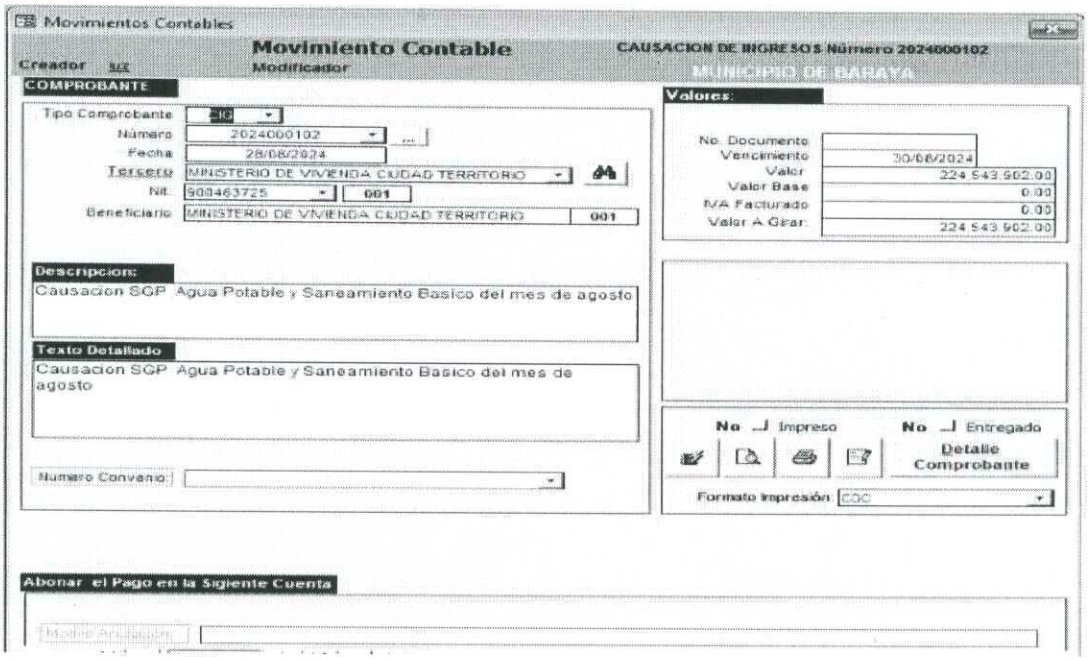
1. Se apoyo en la elaboracion de los informes que se deben presentar a la contaduria general de la nacion plataforma CHIP en el mes de octubre.

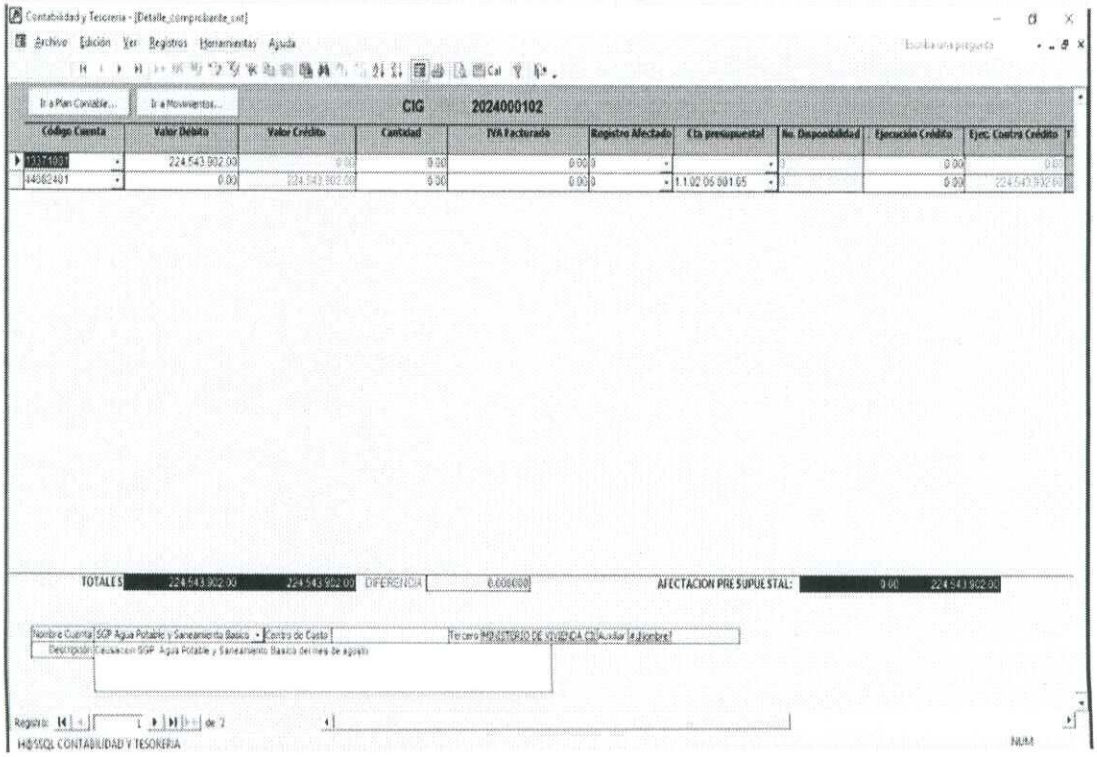


Codigo	Nombre	Centro_cos	Tercero	Auxiliar	SaldoNueDebito	Saldo	txtSaldo
13	CUENTAS POR COBRAR				1,945,092,435.24	00.00	1,945,092,435.24
1305	IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL				888,457,343.06	00.00	888,457,343.06
130507	Impuesto predial unificado				667,475,094.00	00.00	667,475,094.00
13050701	Predial - VIG- ANTERIOR - URBANO				95,913,804.00	00.00	95,913,804.00
13050702	Predial - VIG- ANTERIOR - RURAL				608,783,314.00	00.00	608,783,314.00
13050704	PREDIAL URBANO - VIGENCI ACTUAL				00.00	7,142,024.00	(7,142,024.00) ok
130508	Impuesto de industria y comercio				41,043,425.00	00.00	41,043,425.00
13050801	Impuesto de industria y comercio Vigencia Actual-Act Comerciales				00.00	226,000.00	(226,000.00) ok
13050802	Impuesto Industra y Comercio Vig. Anterior-Act Comerciales				44,785,425.00	00.00	44,785,425.00
13050803	Impuesto Industra y Comercio Vig. Actual-Act Servicios				00.00	3,516,000.00	(3,516,000.00) ok
13052002	Impuesto Avisos Tableros y Vallas Vig. Ant.				00.00	61,300.00	(61,300.00)
130521	Impuesto de avisos, tableros y vallas				7,860,079.00	00.00	7,860,079.00
13052101	Impuesto de avisos, tableros y vallas Vig. Actual				00.00	792,000.00	(792,000.00) ok
13052102	Impuesto Avisos Tableros y Vallas Vig. Ant.				8,652,079.00	00.00	8,652,079.00
130545	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público				00.00	27,809,561.00	(27,809,561.00)
13054501	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público				00.00	6,082,968.00	(6,082,968.00) ok

ANEXO 2

Durante el Periodo se apoyo en la causacion de los ingresos y recaudos del municipio durante este periodo.





ANEXO 3

1. Realice acompañamiento y asesoría en el periodo comprendido del 23 de agosto al 22 de septiembre del 2024 en elaboración y envió de la deuda pública – SEUD en la plataforma Sia contraloria del mes de agosto de 2024.

formato_202408_f20_cdh (1): Bloc de notas
Archivo Edicion Formato Ver Ayuda

```
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

IMPORTACION DE ARCHIVOS .CSV A FORMULARIOS

Fecha y hora de inicio del proceso . . . . . 2024.09.10 22:32:58
Archivo de ingreso . . . . . FORMATO_202408_F20_CDH.CSV
Entidad. . . . . MUNICIPIO DE BARAYA HUILA
Funcionario que rinde. . . . . [MBARAYA] - LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR
Expediente . . . . . 2296
Código del Formulario . . . . . F20_CDH
Vigencia de la rendición . . . . . 2024-08
Anexos Encontrados / Requeridos . . . . . 0 / 0
Descripción del Formulario . . . . . 20. SISTEMA ESTADÍSTICO UNIFICADO DE DEUDA SEUD


Total de registros para incorporar . . . 12
Total de errores . . . . . 0
Hora de finalización del proceso . . . . 22:32:58
Tiempo de proceso . . . . . 00:00:00.0099923

**** F I N  L O G
```

Línea 1, columna 1 100% Windows (CRLF) ANSI

formato_202408_f20_cdh - Excel

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
1	(C) Clase De	(C) Nombre I	(C) Descripci	(C) Código Del Credit	(C) Tipo De C	(F) Fecha De	(F) Fecha De	(J) Tasa De Ir	(D) Valor Op	(D) Saldo Fin	(D) Saldo An	(C) Observaciones				
2	Interna	BBVA	COMPRA TO	611519367	5	7/30/2029	8/30/2024	11.586	990000000	0	0	ND				
3	Interna	BBVA	COMPRA TO	611519367	99	7/30/2029	8/30/2024	0	0	990000000	990000000	ND				
4	Interna	BBVA	COMPRA TO	611519366	5	7/30/2029	8/30/2024	11.586	1741666660	0	0	ND				
5	Interna	BBVA	COMPRA TO	611519366	99	7/30/2029	8/30/2024	0	0	1741666660	1741666660	ND				
6	Interna	BANCO AGR	MEJORAMIEI	725039120111529	6	4/27/2030	8/21/2024	0	916660	0	0	ND				
7	Interna	BANCO AGR	MEJORAMIEI	725039120111529	7	10/27/2024	8/21/2024	0	48301	0	0	ND				
8	Interna	BANCO AGR	MEJORAMIEI	725039120111529	99	4/27/2030	8/30/2024	0	0	0	958330	ND				
9	Interna	BANCO AGR	MEJORAMIEI	725039120117199	99	5/31/2031	8/30/2024	0	0	299000000	299000000	ND				
10	Interna	BANCO AGR	MEJORAMIEI	725039120109711	6	4/27/2030	8/21/2024	0	28888871	0	0	ND				
11	Interna	BANCO AGR	MEJORAMIEI	725039120109711	7	10/27/2024	8/21/2024	0	207369	0	0	ND				
12	Interna	BANCO AGR	MEJORAMIEI	725039120109711	99	4/27/2030	8/30/2024	0	0	1741666660	1770555441	ND				
13	Interna	INFIHUILA	ADECUACIOI	103201809	7	8/26/2024	8/21/2024	0	0	28291230	0	ND				

formato_202408_f20_cdh

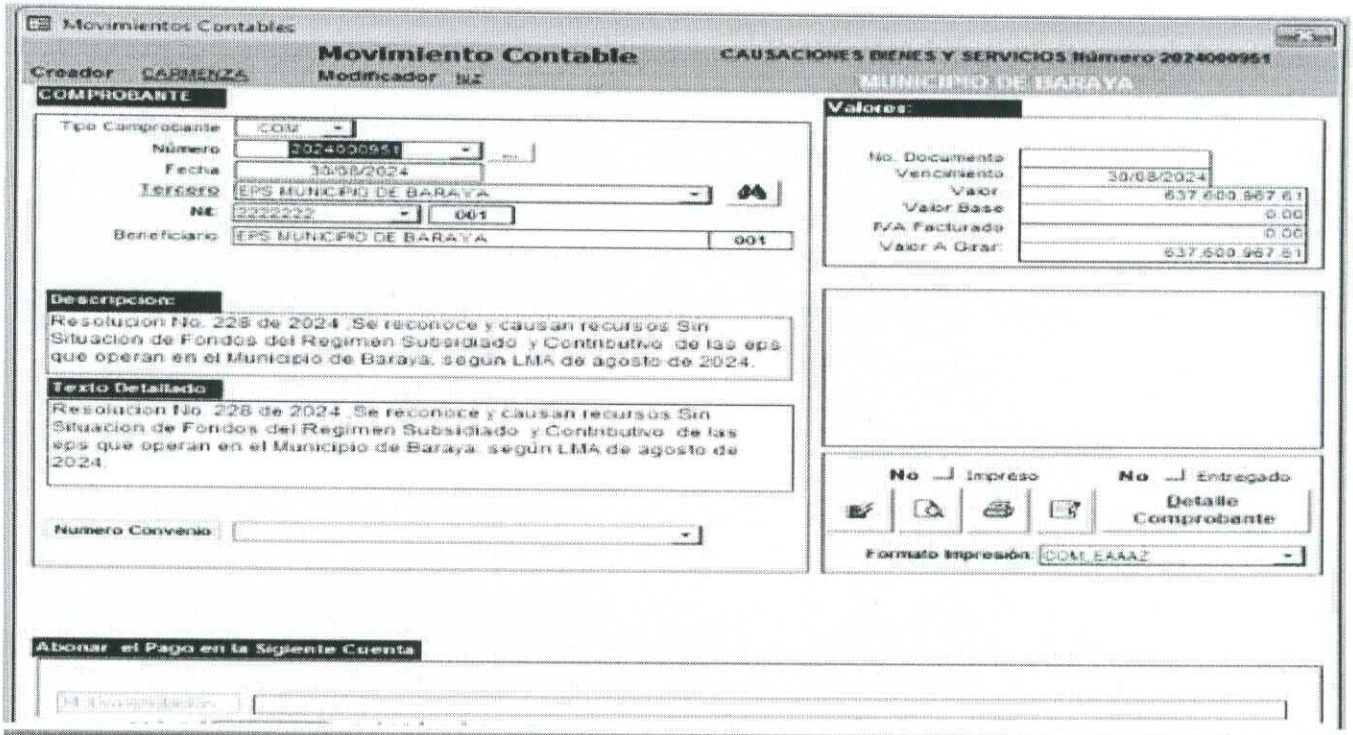
Listo

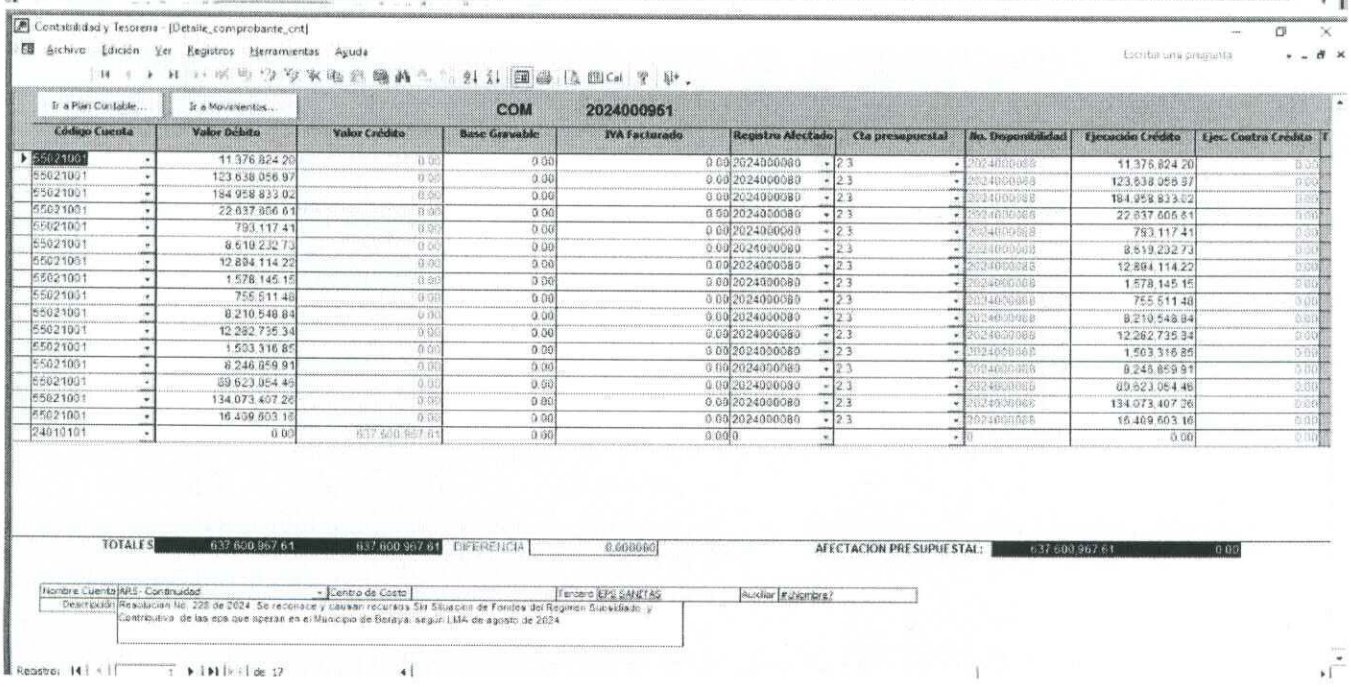
ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

LUZ MIRIAM ESCOBAR MALPICA
Cedula 55152203

ANEXO 4

En el periodo comprendido del 23 de agosto al 22 de septiembre del 2024 Apoye en la acusación de los recursos del LMA régimen subsidiado asignados al municipio.



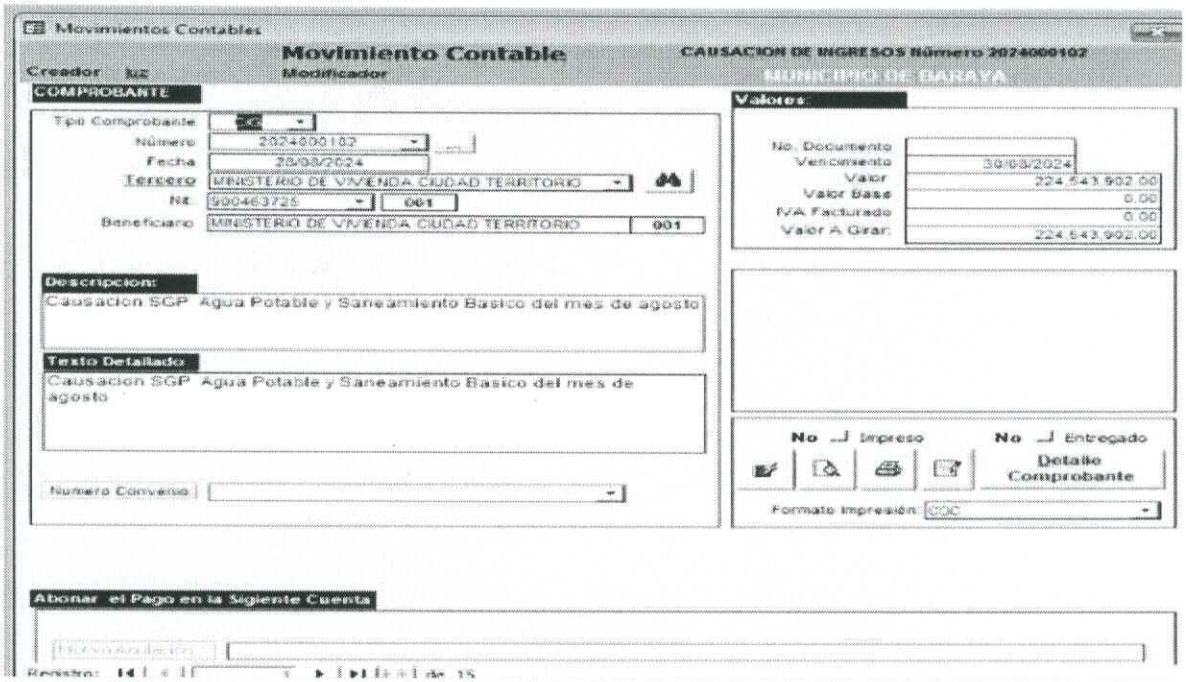


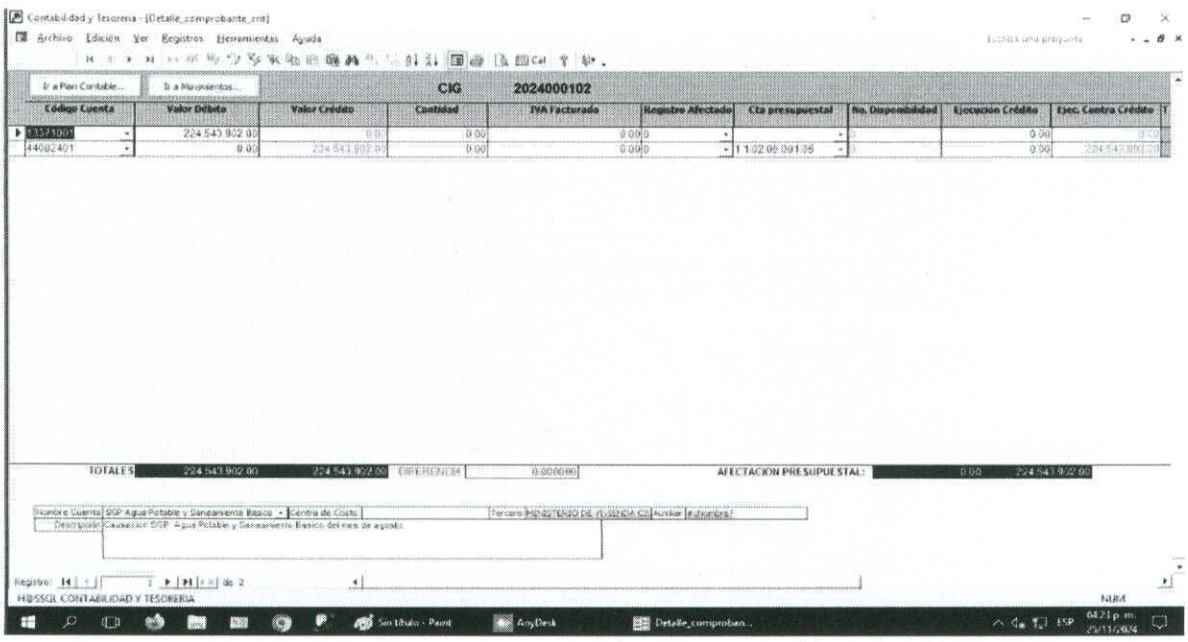
ANEXOS INFORME DE GESTIÓN

LUZ MIRIAM ESCOBAR MALPICA
Cedula 55152203

ANEXO 5

En el periodo comprendido del 23 de agosto al 22 de septiembre en la acusación y respectivas notas bancarias de los recursos de SGP educación, salud y agua potable y saneamiento básico.





ANEXO 7

Se apoya en la revisión de las conciliaciones bancarias del mes de agosto.

MUNICIPIO DE BARAYA

Nit: 891180183-3

FECHA: 24/11/2024	CONCILIACION DEL MES DE: Agosto	DE 2024	
CONCILIACION BANCARIA CUENTA: 111005011			
Bogotá Cta: 442 507542 IMPUESTOS MUNICIPALES	Banco de Bogotá		

SALDO EN CONTABILIDAD: 218.996.486,62

MAS O MENOS NOTAS BANCARIAS

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	23/08/2024	0004001047	
[illegible]	TOTAL NOTAS BANCARIAS			

Saldo A Conciliar	218.987.516,62
Saldo Extracto	218.987.516,62
Diferencia:	0,00
CONCILIACION CORRECTA	

Aclaraciones

REVISO

LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA
EL ABORO

Generado: 24 de noviembre de 2024 Página 1 de 1

LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA
CONTADORA

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

NEIVA, HUILA,
COLOMBIA,
A quién interese

03/01/2023

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA** con **Cédula de Ciudadanía** número **55152203**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550076000844100**
Fecha de apertura	**12/09/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO